SELLO 4º AÑO 1850 40 MS

cher para que se le agregue con la escuela de niñas del distrito de Alumbres que se halla vacante, mediante á haber obtenido el título de maestra de instrucción primaria elemental; espresando la referida comisión que dado cuenta de dho. expediente á este Ayunt.º se devuelva á la misma con copia del acta de nombramiento para pedir la aprovacion al Sr. Gobernador de la Provincia — En su virtud el Ayunt.º acuerda: Nombra desde luego para maestra de niñas interina de la referida escuela de Alumbres á la D.ª M.ª de los Angeles Sanchez con la dotacion de mil y cien r.s que es la misma que está asignada á las maestras de la Palma y Poro-Ent.º que se encuentran en igual caso, y con arreglo á lo que está prevenido en el reglamento vigente —

Iglesia antigua — Reparacion q.e necesita —

El Sr. Alcalde Corregidor Presidente manifestó á este Ayuntamiento: Que el estado ruinoso en que se encuentra la Capilla propia de la Corporacion que existe en la antigua Catedral de este Obispado, como tambien una parte de la Iglesia y Casa de los Cuatro Santos, hace necesaria y urgente su pronta reparacion, cuyos gastos puede votar el Ayunt.º, si lo tiene por conveniente, sobre el fondo de imprevistos con arreglo al art.º ochenta de la ley municipal. Y en su virtud el mismo acuerda: Queda desde luego autorizado dho. Sr. Alcalde